

BANDO

D. Juan Carlos Pérez Carrasco,
Alcalde del Ayuntamiento Villa de Quijorna

HACE SABER

Debido a la llegada de la época de peligro medio, según se indica en el Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid actualmente vigente, se indica a todos los vecinos las medidas preventivas que debe tomar la población durante el invierno.

Entre otras se hacen las siguientes recomendaciones:

- ❖ Asegúrese que podrá vivir en casa durante dos semanas en caso de quedar aislada por una nevada.
- ❖ Economice la calefacción.
- ❖ Disponga de algún equipo de emergencia para tener caldeada como mínimo una habitación.
- ❖ Disponga de un suministro de emergencia de alimentos.
- ❖ Disponga de una radio con pilas y repuesto de éstas, para seguir los pronósticos del tiempo, así como la información y consejo de las autoridades.
- ❖ Disponga de linternas.
- ❖ Disponga del equipo necesario para combatir un incendio por si el cuerpo de Bomberos no puede llegar a auxiliarse con la rapidez precisa.

Lo que se pone en general conocimiento

DOCUMENTO FIRMADO AL MARGEN DEL PRESENTE